

EL MINISTERIO DE HACIENDA,

a través de

la Dirección General de Impuestos Internos
y la Dirección General de Tesorería,
informa a los contribuyentes:

Que debido al siniestro ocurrido el pasado viernes 7 de julio, los servicios que se brindan en las oficinas del Centro de Servicio al Contribuyente (ex Bolerama Jardín) y Oficinas Tres Torres, **quedan suspendidos hasta nuevo aviso.**

Los trámites como *Emisión de Tarjetas de NIT e IVA, Solicitudes de Solvencia Tributaria y Estado de Cuenta, Presentación de Declaraciones e Informes Tributarios, Presentación de Escritos y Autorización de Numeración Correlativa*, seguirán siendo atendidos en las instalaciones de los Centros Express, ubicados en Centro de Gobierno, Soyapango, Santa Ana y San Miguel y Minicentros Express, ubicados en los departamentos a nivel nacional.

Los pagos de impuestos también podrán realizarse a través de las Sucursales y Bancas Electrónicas de las diferentes Instituciones Financieras Autorizadas y en las Colecturías ubicadas en la Oficina Regional de Oriente, Oficina Regional de Occidente, Centros Express de Soyapango y Centro de Gobierno y Minicentros Express de Las Cascadas.

Se hace una atenta invitación a los contribuyentes a que utilicen los servicios en línea ingresando a **www.mh.gob.sv**, a través de la opción de los Servicios en Línea DGII, con su respectivo usuario y contraseña.

Se les recuerda que la fecha de vencimiento para la presentación y pago de las declaraciones e informes tributarios mensuales se mantiene para este próximo viernes 14 de julio.

Para mayor información sobre la atención de los servicios llamar a los teléfonos 2237-3868 / 2237-3864 y a los correos electrónicos declaracioninternet@mh.gob.sv y asistenciadgii@mh.gob.sv

San Salvador, 9 de julio de 2017

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER